



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 5211 / PARRAL, 14 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Afecto N° 1990, de fecha 15 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 1.026 de fecha 11/08/2017 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Señorita María Inés Soto Cerda.
Municipal la facultada de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- El Pedido de Materiales de Compra N° 993 de fecha 11-08-2017.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesaria la adquisición de géneros para vestuario de personas que participarán en taller de Folclor Internacional en el Sector de Talquita.
- 2.- Que, se cuenta con cotizaciones de 3 proveedores distintos.
- 3.- Que, el proveedor NINETTE SALGADO ORREGO, Rut N° [REDACTED] presenta el Presupuesto más conveniente.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de géneros para vestuario y ambientación en taller de Folclor Internacional en el Sector de Talquita, orden de compra menor a 3 U.T.M., por un valor de \$99.750.- Impuesto Incluido pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-05-035 "Programación Artística, Formación y Extensión Cultural 2017".

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



MARIA INES SOTO CERDA
* SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
* ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/RRV/Kgo
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Control
- Of. Adquisiciones
- Finanzas